

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58784** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 265/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VIMILA, S,L, con NIF B61399036, con domicilio en cta de Barcelonam n.º 112m de Barberà del Vallès (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072257-1